

Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo para Exhortar respetuosamente a los 43 ayuntamientos para el establecimiento de una plataforma electrónica donde la ciudadanía consulte si su colonia o barrio ha recibido obras de infraestructura urbana como son pavimentaciones, alumbrado público, nomenclatura de calles y remodelación de espacios públicos con el propósito de generar observatorios ciudadanos por la transparencia y rendición de cuentas en Tamaulipas.

Honorable Congreso del Estado



Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo para Exhortar respetuosamente a los 43 ayuntamientos para el establecimiento de una plataforma electrónica donde la ciudadanía consulte si su colonia o barrio ha recibido obras de infraestructura urbana como son pavimentaciones , alumbrado público , nomenclatura de calles y remodelación de espacios públicos con el propósito de generar observatorios ciudadanos por la transparencia y rendición de cuentas en Tamaulipas.

En atención a las siguientes consideraciones:

La modernidad de nuestras colonias y barrios de Tamaulipas han pasado por un largo proceso de trabajo y aprendizaje donde hemos observado a lo largo de 30 años como van cambiando de un inicio insipiente a un desarrollo estructurado con servicios y conectividad con la ciudad. Esto se da en gran medida como resultado de las políticas públicas que se establecen en los tres órdenes de gobierno municipal, estatal y federal a través de los diversos programas de desarrollo urbano

y que con la participación de la sociedad organizada a través de comités donde la gente participa, aportando su esfuerzo físico así como su aportación económica con lo cual invariablemente contribuye a la construcción del concepto de ciudad.

Por otra parte ante la necesidad de seguir desarrollando el entorno los habitantes se organizan y hacen gestión pública que no es otra situación más que hacer la petición correspondiente o trámite ante una autoridad o dependencia que los ayude a resolver el problema planteado y es ahí donde en algunos casos no en la generalidad ocurre que la obra solicitada ya aparece como resuelta y por tal motivo esta gestión no es resuelta ya que para la autoridad la obra y el recurso ya fue asignado. De este tipo de sucesos hemos sido testigos por ejemplo tardo muchos años en resolverse la conexión de comunicación terrestre de los quistes ejido de san Carlos con el entronque a la carretera a matamoros ya que esta obra en teoría y documentos ya estaba ejecutada al 100 por ciento, lo cual no era cierto tardamos muchos años para convencer al gobierno federal que el recurso asignado no había sido suficiente y que la obra le faltaban 12 km para concluirse. Hoy en día la conexión esta ya concluida y funcionando en beneficio de los habitantes de esta región pero se perdieron muchos años por la falta de información, transparencia y rendición de cuentas. Retomo el tema y de ahí la importancia que al contar ya con elementos tecnológicos y de vanguardia y leyes que permiten y facilitan la información podamos contribuir a la creación de plataformas de consulta ciudadana para conocer y saber que obras históricamente se han hecho en nuestra ciudades en nuestras colonias y barrios , con lo cual los habitantes de estos conglomerados tengan el conocimiento de que se ha hecho que no y por lo cual también pueden exigir a la autoridad en caso de existir una omisión o mala aplicación de un recurso, además recientemente conocí de un reportaje donde un medio local denominado Eleese Noticias daba cuenta de un gestión de vecinos de la col América de Juárez de esta Ciudad los cuales solicitan la pavimentación de la calle Alcatraz la cual tiene más de 20 años sin pavimentar acudieron con la autoridad y resultado que la obra ya estaba ejecutada seguramente así como esta

habrá muchas obras en el estado que documentalmente estén acabadas pero en los hechos no existe tal acción por lo cual es importante tener el conocimiento y la memoria electrónica de cuando menos los últimos 5 trienios a fin de que los habitantes de los municipios puedan consultar que obras ya tiene una ejecución y conclusión real y por otro lado les permitan conocer si hubo omisiones o desviación de recursos de la autoridad responsable.

Por lo anteriormente expuesto proponemos la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo para Exhortar respetuosamente a los 43 ayuntamientos para el establecimiento de una plataforma electrónica donde la ciudadanía consulte si su colonia o barrio ha recibido obras de infraestructura urbana como son pavimentaciones, alumbrado público, nomenclatura de calles y remodelación de espacios públicos con el propósito de generar observatorios ciudadanos por la transparencia y rendición de cuentas en Tamaulipas para quedar como sigue:

Artículo Primero.-Establecimiento de portales electrónicos en el que la ciudadanía conozca el historial de obras realizadas por los tres niveles de gobierno en su ciudad donde se establezca la colonia, barrio o sector beneficiado así como el monto y tipo de obra.

Artículo Segundo.- Establecimiento de ventanillas ciudadanas para solicitar información y procedimientos para tener acceso a la información documental del historial de obras realizadas por los tres órdenes de gobierno.

Transitorio

Artículo Único.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación

Atentamente

Dip. Heriberto Ruiz Tlerrina

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

Cd. Victoria Tamaulipas a 17 de Mayo 2016